



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

Medellín, diciembre 4 de 2023

COMUNICADO DEL COMITÉ DE GARANTIAS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DOCENTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO- PERIODO 2023 – 2025

El Comité de Garantías recibió de la docente Sandra Sulay Arango Varela en la cual solicitaba la anulación de las Planchas No.1 y 2 en los siguientes términos:

Por medio de la presente, deseo poner a su consideración lo siguiente: el titular de la plancha No. 1, Juan Guillermo Paniagua, era el representante de los docentes ante el Consejo Directivo al momento de la inscripción el 8 de octubre. Asimismo, la docente Sara María Yepes, suplente de la plancha No. 2, es la representante de los docentes ante el comité curricular de ingeniería de telecomunicaciones desde hace aproximadamente tres meses. De acuerdo con la resolución 001 de 2023 (17 de noviembre) del comité de garantías y en aras de la equidad jurídica como fuente de derecho en Colombia, solicito la anulación de la inscripción de ambas planchas, ya que estos docentes no podían postularse al proceso de elección debido a que el artículo 17 del estatuto general no permite la representación de un docente en varios órganos colegiados. Por favor, revise la pertinencia de esta solicitud.

A la solicitud de la docente el Comité de Garantías se permite expresar lo siguiente:

A la afirmación concreta de la configuración de inhabilidad por los partícipes de las Planchas No.1 y No.2, se procede a indicar lo siguiente:

Plancha No.1: No se configura una inhabilidad o prohibición frente a la inscripción de plancha No.1 configurada por:

Candidato principal: Juan Guillermo Paniagua Castrillón - CC.15.510.510-
Candidata suplente: Miriam Janet Gil Garzón – CC.: 42.791.702

Toda vez que el docente Juan Guillermo Paniagua se encontraba ejerciendo la representación de los docentes ante el Consejo Directivo, la cual finalizó el 25 de





octubre de 2023 y es para esta misma representación a la cual se postuló como candidato principal, es decir, que en caso de que hubiese sido elegido no estaría realizando una representación simultánea en dos órganos colegiados de la institución como lo indica el Literal C del Artículo 17.

Plancha No.2: Efectivamente se verificó que la docente Sara María Yepes Zuluaga hace parte del Comité Curricular del Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones, por lo que se procedió a expedir la Resolución No.002 del 01 de diciembre de 2023, en la cual se deja sin efectos la inscripción de la plancha No. 2 al proceso electoral del representante profesoral (principal y suplente) ante el Consejo Directivo – periodo 2023 – 2025 integrada por:

Candidato Principal: Edilson Delgado Trejos – CC.: 75.084.372-

Candidata Suplente: Sara María Yepes Zuluaga – CC.: 43.165.096

Por lo anterior, se procedió a proferir la Resolución No.002 del 01 de diciembre de 2023, la cual fue debidamente notificada a la Plancha No.2 para el respectivo recurso de reposición. La misma también fue informada a las demás planchas del proceso de elección de representante de docentes ante el Consejo Directivo.

Atentamente,

LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA GENERAL

HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL





Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

M. Cecilia Espitia

Proyectó: MARTHA CECILIA ESPITIA ALMANZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL

MME

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

Juan Esteban Alzate

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador

Teléfono: (+574) 440 51 00 Fax: (+574) 440 51 02 / Medellín – Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación